

Respuesta Medida Cautelar Cod No RL00800348 ID 143355

respuestas requerinf <respuestasrequerinf@bancolombia.com.co>

Mié 14/06/2023 16:28

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (202 KB)

CR_EMB_RL00800348_900109311.pdf;

Hola JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

En atención al oficio número 103, le adjuntamos la respectiva carta de respuesta correspondiente a la gestión realizada por parte de nuestra entidad, **con código interno No RL00800348 (Favor citar en el asunto al responder).**

Con el envío de este correo y la respuesta automática de lectura y recibo que genera el mismo, damos por entendido la recepción en su Entidad. **Agradecemos no copiar el correo de Requerinf en las gestiones internas que se realizan, debido a que esto está afectando la capacidad de nuestro buzón.**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: la información contenida en este correo electrónico y sus anexos son confidenciales y contienen información privilegiada. Está dirigido para el uso exclusivo del destinatario. Si ha recibido este mensaje por error, queda notificado que cualquier divulgación del correo electrónico o sus anexos, está estrictamente prohibido. Si usted no es el destinatario del correo electrónico por favor borre todas las copias del mensaje y sus anexos y notifíquenos inmediatamente.

De acuerdo con la necesidad de uso de las tecnologías queremos invitarte a que los oficios de embargos y desembargos y solicitudes de información nos los remitas al correo electrónico de Bancolombia, requerinf@bancolombia.com.co desde el correo electrónico oficial de la autoridad judicial como lo establece el decreto 806 de 2020, igualmente por este mismo medio le estaremos dando respuesta a lo ordenado, de forma oportuna.

Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales



Medellín, 13 de junio de 2023

Código interno: RL00800348 (favor citar al responder)

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD MEDELLIN

SEÑOR JUEZ/ SECRETARIO DEL JUZGADO

Respuesta al oficio No. 103

J02FCTOMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

MEDELLIN, ANTIOQUIA

En atención a la solicitud del Señor (a)

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Oficio: 103

Asunto: 2022-00491

Demandante: YESENIA GONZALEZ GOMEZ CC 30.403.144

Demandado: DANILO ALBEIRO ZULUAGA CARVAJAL CC 70.905.062 y otros

Bancolombia S.A., en atención al comunicado de la referencia, le informa que nuestra entidad dio estricto cumplimiento a la aplicación de la medida de embargo ordenada por su despacho mediante oficio No. 407 con Número de proceso 20220049100.

Esta medida se encuentra aplicada desde la fecha 28 de octubre del 2022 de la siguiente manera:

CLIENTE	DEPOSITO AFECTADO TERMINADO EN	ACLARACIONES
C I CONFEMMES S A S NIT 900.109.311	Cuenta Corriente XXXXXXX7352 XXXXXXX9021	La medida de embargo fue registrada, sin saldo disponible
	Cuenta Ahorro XXXXXXX9123 XXXXXXX1611	La medida de embargo fue registrada, pero la cuenta se encuentra bajo límite de inembargabilidad. Tan pronto ingresen recursos que superen este monto, éstos serán consignados a favor de su despacho
DANILO ALBEIRO ZULUAGA CARVAJAL CC 70.905.062	Cuenta Corriente XXXXXXX8851	La medida de embargo fue registrada
	Cuenta Ahorro XXXXXXX0124 Cuenta Ahorro XXXXXXX3344 Cuenta Ahorro XXXXXXX2915 Cuenta Ahorro XXXXXXX4831	La medida de embargo fue registrada, pero la cuenta se encuentra bajo límite de inembargabilidad. Tan pronto ingresen recursos que superen este monto, éstos serán consignados a favor de su despacho

La información que estamos poniendo a su disposición está sujeta a reserva bancaria.



INVERSIONES COLOMBIA JEANS SAS NIT 901.439.884	Cuenta Ahorro Xxxxxxx0968	La medida de embargo fue registrada, el cliente presenta recursos.

Agradecemos remitirnos mediante un nuevo comunicado el número de cuenta de depósito judicial.

Esperamos en esta forma haber dado la suficiente claridad al presente asunto y estamos dispuestos a suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Sección Embargos y Desembargo
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales
Correo: Requerinf@bancolombia.com.co

Investigó: nuran

La información que estamos poniendo a su disposición está sujeta a reserva bancaria.

Gerencia de Requerimientos Legales e Institucionales
Carrera 48 #26-85 Torre Norte Piso 1 Edificio Bancolombia Dirección General
Teléfono: 404 00 00 Comunicarse con la Sección de Embargos Medellín